

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.690/2017

Rfª.: Planeamiento/11-04-17/PVJ/4.1.7 - 1/2017

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle de las Parcelas 7.2 y 7.3 del Plan Parcial O-3 "Huerta Santa Isabel Este" promovido por la entidad VIMPYCA Entidad Benéfica de Construcción, de conformidad con el informe del Servicio de Planeamiento que se adjunta como motivación.

Segundo: Someter a información pública por plazo de veinte días con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial así como en el B.O.P.

Córdoba a 25 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.